

**CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE  
DE INVESTIGACIÓN CONTABLE  
BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS  
XXIII ASAMBLEA PLENARIA  
CAPIC - 2012**

**Lema: “Normas para Entidades Pequeñas y Medianas (EPYM): adopción y aplicación  
en Chile”**

25-26-27 de Octubre 2012, Universidad de Magallanes

## **PLAZOS PARA PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO Y DE LOS TRABAJOS DEFINITIVOS**

**Los plazos se refieren a dos etapas:**

**Etapa 1:** Presentación de resúmenes. Hasta el 11 de junio de 2012

**Etapa 2:** Presentación de los trabajos finales. Hasta el 7 de septiembre de 2012.

Los autores de trabajos aceptados deberán enviar la presentación de su ponencia en PowerPoint hasta el 18 de octubre de 2012. Además, deberán comprometerse a asistir a la Conferencia para exponer el trabajo.

**CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CONTABLE  
CAPIC  
BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS  
XXIII ASAMBLEA PLENARIA CAPIC - 2012**

Las presentes bases tienen como objetivo otorgar un marco de acción para la participación de los académicos en la formulación de trabajos a CAPIC y para el cumplimiento, por parte del Comité Técnico, de la función de calificación de los mismos, dispuesta en el Art. 40, letra c), de los estatutos sociales de la Corporación.

**TÍTULO I: DE LA INVESTIGACIÓN Y LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA**

**1. De la Investigación**

La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad. Sus características principales y generales son:

- a) Enriquecimiento del acervo de una ciencia o disciplina;
- b) Exige comprobación y verificación de los hechos investigados.;
- c) Trasciende las situaciones o casos particulares para hacer inferencias de validez general;
- d) Se basa en un marco teórico sobre el cual se formulan hipótesis o conjeturas.

Para el caso de la disciplina contable, que es el objeto principal de la investigación convocada a través de estas bases, es preciso señalar que los instrumentos o métodos utilizados pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, o una mezcla de ambos. Lo importante es que su utilización satisfaga los objetivos de demostración de las hipótesis o conjeturas planteadas por los académicos.

**2. Formas de participación académica en CAPIC**

**2.1 Investigación**

La investigación en el ámbito de la Contabilidad u otras disciplinas afines, en los términos descritos en el punto anterior, es el motivo principal de la existencia de CAPIC, por lo que se insta a los académicos a privilegiar esta actividad, desarrollando y perfeccionando este tipo de trabajos.

**2.2 Ensayos**

Un ensayo es un escrito formal que expone argumentos que sustentan alguna apreciación o criterio respecto a un problema en particular. La argumentación está sustentada en investigaciones o acopio de bibliografía que, tratada metódicamente, fundamentan las afirmaciones del autor. La principal diferencia entre los ensayos y los trabajos de investigación, está en que este último tiene una estructura en donde el mayor énfasis está en los objetivos, la explicación de la metodología y el análisis de los datos. En cambio el ensayo se concentra en los argumentos y no enfatiza en la rigurosidad de la metodología utilizada pues se asume que el autor ha sido riguroso en su trabajo. Lo que importa en el ensayo es la opinión del autor sobre el tema tratado.

## **TÍTULO II: REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE TRABAJOS**

### **3. Requisitos de preparación de los trabajos**

Cualquiera sea la forma de participación, o el tipo de trabajos que se presenten, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

#### **a) Originalidad**

El trabajo debe desarrollado íntegramente por el (los) autor (es), referenciando debidamente todas las aportaciones de otros autores e incluyendo, como parte del trabajo, la bibliografía citada y de apoyo. Además, debe ser inédito.

Se aceptarán resúmenes de tesis, presentadas por los autores, profesores o alumnos, según la reglamentación de cada Universidad para estos efectos.

#### **b) Exclusividad**

Se aceptarán trabajos ya presentados o que serán presentados a otros congresos, siempre y cuando este hecho se haga explícito y además, a la fecha de presentación a CAPIC, no hayan sido publicados por el propio congreso o en revistas de circulación nacional o internacional. Si el trabajo ya ha sido presentado, se dejará constancia de ello en el Formulario para la descripción resumida de trabajos y si se presenta después de presentado el resumen o trabajo definitivo, ello deberá comunicarse por escrito al Presidente del Comité Técnico.

Se aceptarán trabajos presentados para su publicación en revistas de circulación nacional o internacional, siempre y cuando, a la fecha de presentación a CAPIC, se encuentre pendiente su aceptación o la correspondiente publicación.

#### **c) Orientación adecuada**

Los trabajos presentados deben estar orientados, fundamentalmente, hacia la investigación en Contabilidad, dentro del marco temático definido en estas bases.

### **4. Objetivos de los trabajos**

Para que los trabajos sean acordes con la finalidad de la CAPIC, ellos deben ser realizados con el objetivo de dar solución a los problemas planteados por la teoría y la práctica contable, en su relación con las disciplinas afines. Por lo tanto, los resultados de dichos trabajos deben constituir un aporte efectivo al desarrollo de la Contabilidad

De acuerdo con lo anterior, los trabajos deben orientarse a los siguientes objetivos específicos:

- Alcanzar nuevos conocimientos sobre la teoría, principios, postulados o normas contables, para descubrir leyes o principios generales que la rigen.
- Aportar nuevos conocimientos sobre materias y/o disciplinas afines a la Contabilidad.
- Efectuar una evaluación sobre la doctrina contable existente, presentando resultados obtenidos en la aplicación de instrucciones, normativa o, en general, teoría contable.
- Facilitar la comprensión de las normas relativas a la práctica contable.
- Aportar nuevos conocimientos sobre metodología, tanto de investigación como de la enseñanza contable.

## **5. Áreas temáticas**

La disciplina contable y la información financiera se relacionan directa e indirectamente con todas las áreas y funciones de la economía y de la administración. Por esta razón, los trabajos a presentar a CAPIC pueden estar circunscritos a distintas disciplinas y áreas de aplicación, entre otras:

- Control de Gestión
- Tributación
- Educación
- Finanzas
- Auditoría
- Ética
- Costos
- Sistemas de Información

El Comité Técnico evaluará la pertinencia de los temas tratados, considerando la relación efectiva de la disciplina contable con las áreas temáticas abordadas.

## **TÍTULO III: INSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **6. Descripción Resumida del Proyecto**

Los académicos interesados en exponer en CAPIC deberán presentar una breve descripción del proyecto, utilizando exclusivamente el documento incluido en Anexo, e indicando en él, tal como se solicita allí, que el autor especifique la forma de participación (investigación o ensayo).

Esta presentación será analizada por el Comité Técnico de CAPIC, quien podrá dar respuesta al académico si se estima conveniente alguna orientación importante.

### **7. Trabajo Definitivo**

Corresponde a la presentación del trabajo terminado para su evaluación definitiva por parte del Comité Técnico. Esta presentación debe cumplir estrictamente con los requisitos formales que se establecen en estas bases. Adicionalmente, se recomienda a los académicos participantes la revisión oportuna de los aspectos semánticos y ortográficos.

En esta instancia, el Comité Técnico evaluará los aspectos de fondo y de forma, originando los primeros la aceptación o rechazo de los trabajos. De esta manera, los trabajos podrán ser devueltos sólo para solucionar aspectos formales.

## **TÍTULO IV: NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DEFINITIVOS**

La presentación de trabajos a CAPIC debe hacerse de acuerdo a las normas que a continuación se detallan. No se aceptarán trabajos que no cumplan con estos requisitos.

### **a) Anonimato del autor**

El texto del trabajo presentado no debe contener ninguna referencia que identifique al (a los) autor (es) del mismo, ni a la institución a la que pertenecen, tanto en el trabajo mismo como

en la bibliografía informada. Tampoco deben incluirse membretes que identifiquen a la institución.

#### **b) Estructura del trabajo**

Un trabajo definitivo de investigación deberá contemplar la estructura que se señala a continuación.

- a) Resumen de un máximo de 300 palabras.
- b) Descripción del problema
- c) Formulación de objetivos
- d) Formulación de hipótesis o conjeturas
- e) Metodología y diseño de la investigación
- f) Exposición de los resultados
- g) Conclusiones
- h) Bibliografía

Un trabajo definitivo de ensayo deberá contemplar la estructura que se señala a continuación.

- a) Resumen de un máximo de 300 palabras.
- b) Planteamiento del tema
- c) Desarrollo
- d) Conclusiones
- e) Bibliografía

#### **c) Presentación escrita del trabajo**

La presentación escrita del trabajo debe seguir el formato siguiente:

- Tamaño carta
- Formato a una columna
- Interlineado 1,5 cm
- Márgenes de 2,5 cm
- Letra Times New Roman 12
- Extensión máxima de 20 carillas (incluidos anexos, si los hubiese).
- Procesador de texto compatible con MS Office 2003

#### **d) Referencias bibliográficas.**

La presentación de las referencias bibliográficas se hará utilizando el formato “autor fecha” (formato APA). Por su parte, las citas bibliográficas del trabajo deberán corresponder a los textos incluidos en la bibliografía. Las citas se incluirán dentro del texto o al pie de los gráficos, entre paréntesis, por ejemplo: (Horngren/Foster, 1991). Las notas al pie de página sólo deberán usarse para anexar información que, si se incluyera en el cuerpo del trabajo, podría romper la continuidad del texto.

## **TÍTULO V: EVALUACIÓN, EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN DE TRABAJOS**

### **8. Evaluadores**

Los trabajos terminados serán evaluados por los integrantes del Comité Técnico, con apoyo de expertos, cuando los temas así lo ameriten.

### **9. Evaluación y Selección de trabajos**

Como resultado de la evaluación de los trabajos definitivos, el Comité Técnico clasificará los mismos en las siguientes categorías:

- Trabajo aceptado, el cual se incorpora a la cartera de trabajos seleccionados para la Asamblea de CAPIC 2012.
- Trabajo aceptado, pero sujeto a modificaciones de forma. Los autores deberán realizar las modificaciones indicadas por el Comité Técnico, en el plazo establecido para ello.
- Trabajo rechazado. Se comunicará a los autores la decisión y las razones por las cuales el Comité Técnico rechazó el trabajo.

#### **10. Aspectos a evaluar**

Los aspectos que serán considerados por el Comité Técnico en su evaluación de los trabajos presentados, serán los siguientes:

- a) Resumen
- b) Descripción del problema
- c) Formulación de objetivos
- d) Formulación de hipótesis
- e) Metodología
- f) Exposición de los resultados
- g) Conclusiones
- h) Bibliografía
- i) Originalidad
- j) Nivel de análisis de resultados (para el caso de los trabajos de investigación)
- k) Contribución a la disciplina

Los aspectos indicados en las letras c) y d) sólo son aplicables a trabajos que se plantean con un enfoque de investigación.

#### **11. Exposición**

Todos los trabajos aprobados deberán ser expuestos personalmente por el (los) autor(es) en la Asamblea Anual de la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable. El reemplazo de los autores en la presentación de los trabajos debe ser comunicado y justificado oportunamente. El tiempo asignado para la exposición de cada trabajo será determinado por el Comité Técnico en cada asamblea.

Para que el trabajo pueda ser expuesto en la asamblea será obligatorio que el expositor (o quien le reemplace) se encuentre inscrito en el evento. Una semana antes de la realización de la asamblea, el autor expositor deberá enviar la presentación en PowerPoint a Carmen Bastidas Méndez, Presidente del Comité Técnico, al e-mail: cbastidasm@gmail.com, con copia a Ivonne González Sepúlveda, Presidente de CAPIC, al e-mail: igonzal@vtr.net

#### **12. Premiación**

Todos los trabajos expuestos en cada asamblea serán calificados para la otorgación de premios en dinero y de un diploma de reconocimiento. En esta calificación participan tanto el Comité Técnico como los académicos asistentes a la asamblea, con una ponderación de 60% y 40%, respectivamente.

Habrá un premio para los mejores trabajos de investigación y ensayo por el equivalente en pesos chilenos de, US\$ 1.000.

Se otorgará también un “Diploma de Trabajo Meritorio”, en ambas formas de participación, esto es, de investigación y ensayo. Además, los autores de los trabajos premiados serán invitados a que éstos sean publicados en “CAPIC REVIEW”.